



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 13 de marzo de 2024.-

Vistos los autos de referencia, y

CONSIDERANDO:

Que la Cámara Federal de Apelaciones de Posadas elevó la solicitud del Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá mediante la cual solicitó que se declare inhábil judicial el día 29 de diciembre de 2023, con motivo de los inconvenientes técnicos ocasionados por el fuerte temporal que provocó, especialmente en la ciudad de Oberá, corte total de energía eléctrica, servicio de internet y de telefonía móvil.

Que por tratarse de una situación excepcional, resulta necesario la adopción de medidas adecuadas con el fin de evitar perjuicios en la prestación del servicio de justicia,

Por ello,

SE RESUELVE:

Declarar inhábil el día 29 de diciembre de 2023 para el Juzgado Federal de Primera Instancia de Oberá, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que sean cumplidos.

Regístrese y hágase saber.-

Firmado Digitalmente por ROSATTI Horacio Daniel

Firmado Digitalmente por ROSENKRANTZ Carlos Fernando

Firmado Digitalmente por MAQUEDA Juan Carlos

Firmado Digitalmente por LORENZETTI Ricardo Luis